Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016
ID N° 314.954
"ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DOS días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 14/16 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Robert Sosa - Jefe Dpto. de Liquidación y Facturación
- Abog. Juan Ibarrola - Jefe Dpto. de Concesiones y Contratos

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 26/2016 de fecha 20 de Julio de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
SERIGRAF S.R.L.	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICA VISUAL	LUGAL S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 43.440.000	Gs. 5.417.500	Gs. 36.800.000	Gs. 15.085.500

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERIGRAF S.R.L.		FRIGON S.A.		ARTES GRAFICA VISUAL		LUGAL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	X	-	X	-	X	-	X	-

ABOG. JUAN IBARROLA
Jefe Dpto. Concesiones y Contratos
DINAC

Robert A. Sosa Cantero
Jefe Dpto. Liquidación y Facturación
Gerencia Comercial
DINAC

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SERIGRAF S.R.L.**		**FRIGON S.A.**		**ARTES GRAFICA VISUAL**		**LUGAL S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	-	-	X	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	-	-	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-		-		X	-	-	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-	X	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	X	-	-	- -
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SERIGRAF S.R.L.**		**FRIGON S.A.**		**ARTES GRAFICA VISUAL**		**LUGAL S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	-	-	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	-	-	X	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	-	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	-	-	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

ABOG. JUAN IBARROLA
Jefe Dpto. Concesiones y Contratos
DINAC

Robert A. Sosa Cabrera
Jefe Dpto. Liquidación y Facturación
Gerencia Comercial DINAC

V. Otros documentos.	SERIGRAF S.R.L.		FRIGON S.A.		ARTES GRAFICA VISUAL		LUGAL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015) en la provisión de impresión de formularios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación del margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-	-	-

OBS: En fecha 25 de Julio del corriente a través de la NOTA UOC N° 52/2016 se solicito a la empresa FRIGON S.A. la justificación de su oferta y si la misma se ajusta a los precios del mercado, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 5554/2016 en su Art. 135 donde expresa que "Si los precios ofertados son inferiores al 70 % (setenta por ciento) del precio de referencia de esta convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible". La misma tuve una repuesta favorable de la empresa cumpliendo con lo solicitado en fecha.
Además de lo mencionado se deja constancia que la empresa SERIGRAF S.R.L. posee un error aritmético en su oferta presentada por un monto total de Gs. 43.440.000 debiendo ser el monto de Gs. 37.140.000, lo mismo la empresa LUGAL S.A. presentando su oferta por un monto total Gs. 15.085.000 debiendo ser Gs. 25.085.500.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – El **Sr. Patrocinio Rubira Aquino con C.I. N° 991.775** en calidad de representante legal de la firma **SERIGRAF S.R.L.,** el **Sr. Darío Silva con C.I. N° 1.129.168** en calidad de representante legal de la firma **FRIGON S.A.**, la **Sra. Telma Celina Villasboa con C.I. N° 2.922.317** en calidad de representante legal de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL** y el **Sr. Jorge Galeano con C.I. N° 659.300** en calidad de presidente de la firma **LUGAL S.A.** son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – El **Sr. Patrocinio Rubira Aquino con C.I. N° 991.775** en calidad de representante legal de la firma **SERIGRAF S.R.L.,** el **Sr. Darío Silva con C.I. N° 1.129.168** en calidad de representante legal de la firma **FRIGON S.A.,** la **Sra. Telma Celina Villasboa con C.I. N° 2.922.317** en calidad de representante legal de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL** y el **Sr. Jorge Galeano con C.I. N° 659.300** en calidad de presidente de la firma **LUGAL S.A.,** figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – El **Sr. Patrocinio Rubira Aquino con C.I. N° 991.775** en calidad de representante legal de la firma **SERIGRAF S.R.L.,** el **Sr. Darío Silva con C.I. N° 1.129.168** en calidad de representante legal de la firma **FRIGON S.A.,** la **Sra. Telma Celina Villasboa con C.I. N° 2.922.317** en calidad de representante legal de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL** y el **Sr. Jorge Galeano con C.I. N° 659.300** en calidad de presidente de la firma **LUGAL S.A.,** no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

ABOG. JUAN IBARROLA
Jefe Dpto. Concesiones y Contratos
DINAC

Robert A. Sosa Giménez
Jefe Dpto. Liquidación y Facturación
Gerencia Comercial de DINAC

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **FRIGON S.A.** por un monto total de **Gs. 5.417.500 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **FRIGON S.A.** por un monto total de **Gs. 5.417.500 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Robert Sosa
Jefe Dpto. de Liquidación
DINAC

Abog. Juan Ibarrola
Jefe Dpto. De Concesión
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 26/2016, del llamado a Contratación Directa N° 14/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL" ID N° 314.954**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **FRIGON S.A.** por un monto total de **Gs. 5.417.500 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido** por ser la oferta más baja de cada y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Soledad López – Jefa de Sección de Facturación
- Roberto Javier Maldonado – Jefe de Sección de Contratos

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil